

VII Concurso De Pintura Ciudad de Almendralejo Manuel Antolín

BASES

1.- PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, distribuidos por edades en las siguientes categorías:

Modalidad Infantil: Hasta 14 años.

Modalidad Joven: Desde 15 a 17 años.

Modalidad Adulto: A partir de 18 años.

2.- TEMA Y NÚMERO DE OBRAS

Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras cuya temática será libre.

3.- PARTICIPACIÓN

Los ganadores de la edición 2019 de cualquier concurso o certamen de pintura organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo en cualquier categoría, quedan excluidos de participar en este certamen.

4.- TÉCNICA Y FORMATO

La técnica y estilo es libre.

Las obras presentadas en modalidad adulto y realizadas sobre papel u otro soporte similar, podrán ir protegidos por medio de cristal o metacrilato para no sufrir daños.

Las medidas mínimas de las obras presentadas en las modalidades infantil y joven serán 29,7 x 21 cm (tamaño A4) y las medidas mínimas de la modalidad adulto será 50 x 60 cm.

Las obras de las modalidades joven y adulto se presentarán sin enmarcar, sólo se acepta un listón protector de madera.

5.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se podrán entregar en el Centro Cultural San Antonio, Avda. de San Antonio s/n, 06200 de Almendralejo del 3 al 28 de Agosto de 2020 en horario de 8:00 a 14:00 horas.

Los participantes que envíen las obras por mensajería deberán comunicar a la empresa

de transportes que el cuadro debe ser abierto delante del transportista.

Las obras se presentarán por el sistema de plica: cada obra irá acompañada de un sobre que en el exterior llevará escrito el título de la obra y seudónimo del autor, así como la modalidad a la que se presentan y en el interior figurará nombre y apellidos, dirección (calle, número, código postal y población), DNI y teléfono de contacto. En la modalidad infantil y juvenil debe aparecer la edad del autor en el exterior del sobre. **Las obras se entregarán sin firmar o rasgo distintivo, tanto en el anverso como el reverso o laterales del cuadro. Cualquier cuadro en el que aparezca una firma o rasgo identificativo del autor quedará automáticamente descalificado.**

El jurado tan solo abrirá las plicas correspondientes a las obras ganadoras.

6. PREMIOS

PREMIO MODALIDAD INFANTIL

75 € y Lote pinturas

PREMIO MODALIDAD JOVEN.

200 € y Lote pinturas

PREMIO MODALIDAD ADULTO.

1000* € y Placa

7.- JURADO

El Jurado será designado por la Universidad Popular de Almendralejo. Resolverá cualquier circunstancia que no venga recogida en las presentes bases.

El fallo del jurado será inapelable.

8.- FALLO DEL JURADO

El fallo del Jurado se dará a conocer en el acto institucional con motivo de la celebración del Día de Extremadura de 2020, organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo. Los

ganadores de este Concurso se comprometen a estar presentes en el acto de entrega de premios personalmente, o a ser representados por alguien de su elección.

9.- EXPOSICIÓN DE LAS OBRAS

Se realizará una exposición de manera online con una selección de las obras presentadas.

10.- DERECHOS

La participación en el concurso implica la aceptación por parte de los concursantes de las presentes bases.

Las obras premiadas, así como sus derechos de edición y reproducción pasarán a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo y formarán parte de su patrimonio cultural.

La organización no se responsabiliza de plagios o del uso indebido de obras de terceros.

11.- RETIRADA DE LAS OBRAS

La recogida de las obras no premiadas podrá realizarse desde el día 17 al 30 de Septiembre, en

horario de 9,00 a 14,00 horas, por el autor o por una persona autorizada por escrito en las oficinas de la Universidad Popular de Almendralejo situada en Pza. de San Antonio, S/N, siempre mostrando el resguardo que se entregó al concursante al presentar la obra.

Todas aquellas obras que no sean retiradas en este período de tiempo, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Almendralejo en concepto de donación.

12.- LA ORGANIZACIÓN

No se responsabilizará de los desperfectos que puedan sufrir las obras durante el tiempo que estén bajo su custodia.

La participación en este concurso implica la aceptación de sus bases.

*Los premios superiores a 300 € estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dichas cantidades las retenciones legalmente establecidas.